

# LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Mahon: en la Redacción e Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 17 de diciembre.

A las tres ménos cuarto se abrió, lánguida y fria como tarde de Diciembre, á pesar de haber comenzado por la lectura de un decreto revalidando el título de marqués de San Rafael á favor del Sr. Malcampo, comandante general del Apostadero de la Habana, y Diputado á Cortes por Logroño.

El Sr. Vallin, diputado asturiano, antojósele saber lo que hay de cierto en la cuestion—como ahora se dice—del juramento del clero, y nada menos pedia el Diputado montpensierista que el Gobierno explicase paladinamente las negociaciones seguidas con la Santa Sede.

El Sr. Vallin, contra su costumbre, dió muestras de una candidez sin ejemplo, puesto que su larga práctica de Diputado ministerial unionista en los famosos tiempos de los «ocho años y más», debia de haberle enseñado que los Gobiernos sólo explican aquello que tienen por conveniente.

Así es que las explicaciones del Sr. Montero Rios, Ministro de Gracia y Justicia, no debieron de parecerle muy cumplidas.

Y si así no fué, sería que los dos interlocutores, el de la pregunta y el de la respuesta, estaban «convenidos.»

Quiso saber luego el mismo Sr. Vallin por qué causa y razon se le deben tantas mensualidades al clero juramentado—por más que este clero se reduce en toda España á 108 individuos, y el jóven Moret contestó que atendería al pago de los haberes de aquella clase respetable.

Luego el Sr. Carrillo se extendió sobre su carrera militar, contestando á una alusion hecho por el Sr. La Rosa en otra sesion, y el Sr. La Rosa replica, insistiendo en sus apreciaciones anteriores.

Con lo cual ninguno de los dos señores quedaron convencidos, y el país tampoco.

Y aquí viene lo bueno.

El Sr. García Ruiz preguntó por qué se habia separado al Sr. Olózaga, y por qué no se le habia reemplazado.

A cuya pregunta, el Sr. Ministro de Estado dice, que el Sr. Olózaga reconoció el Gobierno de Francia, sin instrucciones del español, y que esta fué la razon de llamarle á Madrid.

Vamos, preciso es confesar que el Sr. Olózaga estará pensativo.

El, tan profundo diplomático ex-consejero áulico del ex-Napoleon, recibiendo leccion del «petit» maestro, Sr. Sagasta.

Es cuánto habia que ver!

El Sr. Capdepon preguntó si el Banco de Paris habia rescindido su contrato, contestando el Sr. Moret negativamente.

El Sr. Santa Cruz intervino en favor del pago del culto y clero.

El Sr. Cabello, dijo que deseaba saber el estado de una causa de asesinato cometido en la sala capitular de un pueblo, añadiendo que ya que no se hace nada por los vivos, se haga por los muertos. («Risas.»)

El Sr. Sorni, pregunta si los discursos pronunciados en Italia han venido en globo, ó de qué modo («Risas»), y por el estado en que se encuentra la causa seguida «injustamente»—según él—al General Pierrad, y en contestacion el Ministro de Gracia y Justicia lee las instrucciones que dice haber recibido del Regente de la Audiencia de Barcelona.

El Sr. Bugallal rogó al Ministro de Estado dijese á la Cámara el de las negociaciones seguidas con los Estados-Unidos con motivo del último mensaje del Presidente de aquel pais, reclamando del Ministro de Ultramar que no se vacile en la pacificacion de Cuba.

El Ministro aseguró que las negociaciones de que se trataba no tenian gravedad ninguna.

El Sr. Figueras pide que se traigan á la Cámara todos los documentos que han mediado entre España y la República francesa; y rectificando al Sr. Sagasta, dice que Francia, en vez de buscar reyes extranjeros, defiende con entusiasmo su honra. («Aplausos de la minoría republicana.»)

El Sr. Soler, pregunta cuánto se ha gastado en el viaje á Italia, y el Presidente ofrece decirlo á su tiempo.

El Ministro de Hacienda empieza por justificar al Sr. Figuerola, «su maestro», y declarar el déficit existente. Se oyen rumores en la Cámara.

Atribuye el déficit á las bajas de las rentas de aduanas, tabacos y territorial, y dice que el descuberto del Tesoro no es tan terrible como se cree, asegurando que en el extranjero se pagará «íntegro» el cupon.

Afirma que es preciso proteger la propiedad territorial.

Dice, que para solventar el déficit, puede hacer 50 millones de economías y aumentar 100 millones en los ingresos, naturalmente, y con nuevos impuestos. («Sensacion.»)

Añade que los bonos debian admitirse en pago de contribuciones, y que la operacion que se ha hecho en Italia sobre el tabaco debe dejarse para el último caso, y obligar á la Cámara que pronuncie su opinion sobre la Hacienda, para que comparta la responsabilidad.

Después leyó un proyecto de ley variando profundamente las condiciones de la Deuda flotante.

El Sr. Figuerola pronunció algunas palabras agradeciendo al Sr. Moret sus benévolas frases para con él.

Se levantó la sesion á las seis.

Del «Diario de Barcelona.»

«La Conviccion» del 21 inserta el siguiente documento:

### A LOS ESPAÑOLES.

La revolucion que en 1833 sentó en el trono de España á una niña inocente, despues de haber deshecho su obra y por varias partes mendigando un rey, de quien necesita por algun tiempo al menos, ha ofrecido la corona de Felipe V á un príncipe de la casa de Saboya.

Cárlos Alberto, rey de Cerdeña, reconoció como rey legítimo de España á mi augusto abuelo don Cárlos de Borbon.

Victor Manuel, antes de llamarse rey de Italia, tenia por rey legítimo de España á mi augusto tio el conde de Montemolin.

El príncipe Amadeo ha aceptado la corona que me pertenece de derecho. Infiel á las tradiciones de la antigua Saboya, no se ha atrevido siquiera á exigir los procedimientos de la Italia nueva. Ciento noventa y un individuos, que se llaman constituyentes, y que no representan la décima parte del pueblo español, con voluntad mas ó menos espontánea, le han alargado la corona, y él la ha tomado.

Debo protestar y protesto. Lo hago, no por temor de que el silencio se interprete en daño del derecho, porque jamás el mundo creeria que yo asintiese, en ninguna manera, al enorme atentado; sino para advertir en tan solemne ocasion á todas las potestades legítimas del peligro que crece, y recordar al pueblo español el amor que le tengo.

Protesto, pues, por mí, y en nombre de mi familia, y hasta tomando el de todas las potestades legítimas, contra la violacion de la ley fundamental, hecha en Cortes por Felipe V, en que se ordenaba y ordena la sucesion á la corona entre sus descendientes legítimos; violacion que envuelve, esplicita ó implícitamente, la de los tratados diplomáticos que con aquella ley se relacionan, y van dirigidos á mantener el equilibrio europeo, y á evitar guerras sangrientas.

Protesto en nombre del pueblo español de 1808, y de todos los tiempos, pues que en todos fué católico y libre, contra el insulto que se infiere á su noble altivez por una minoría facciosa y armada, que intenta imponerle un rey, y un rey extranjero.

Protesto contra el ultraje que se causa á la fe de España, buscando cabalmente ese rey en el hijo del que está hiriendo hoy al catolicismo y á toda la cristiandad en la augusta y santa cabeza de Pio IX, vicario de Jesucristo en la tierra.

Protesto, en una palabra, contra la revolucion, que acaba de dar un paso adelante, encontrando en una casa real de Europa, un nuevo ausiliar ó un nuevo instrumento.

Si no se tratase de conspiraciones impías y de reyes extranjeros; si se tratase meramente de un derecho personal; si el abandono de ese derecho pudiese contribuir al bien del pueblo español, no seria para



mí penoso sacrificio sino bendecida fortuna. Y si fuera sacrificio, yo lo haría pensando en mi España. Mas aquí el deber es obligación; la causa de España es mi causa, como la causa de los reyes legítimos debe ser la causa de los pueblos. La revolución española no es más que uno de los cuerpos del grande ejército de la revolución cosmopolita. El principio esencial de esta es una soberana negación de Dios en la gobernación de las cosas del mundo; el fin á que tiende, la subversión completa de las bases hijas del cristianismo, sobre las cuales se asienta y afirma la humana sociedad. No hay potestad legítima en el mundo, que no esté amenazada en sus derechos; amenazadas están en todos los pueblos la paz y la justicia, la civilización cristiana y la libertad verdadera.

Por eso levanto hoy mi voz, protestando ante Dios, ante las potestades legítimas, ante el pueblo español. Y ruego al pueblo español, con quien estoy identificado por mi sangre, por mis ideas, por mis sentimientos, y hasta por comunes dolores, que tenga confianza en mí como yo la tengo en él. Por la memoria de nuestros padres, y por la salvación de nuestros hijos, cumplirá ese hidalgo pueblo con su deber, y yo con el mio.—Cárlos.

La Tour-de-Peliz 8 de diciembre de 1870.

Madrid 18 de diciembre.

Gran marejada en el mundo político con motivo de las audaces y fulminantes resoluciones anoche tomadas en el Senado. Las oposiciones sobre todo están furiosas, y lo que es más, resueltas á defender enérgicamente su derecho, no habiendo para el caso excepción alguna entre republicanos, montpensieristas, canovistas y absolutistas.

Es el caso, que al Rey se le ofreció en los primeros días que podría embarcarse el 23 del corriente, y que después por las dificultades que se suscitaban en el parlamento, hubo de advertírsele la conveniencia de que aplazara unos días su venida. Es el caso que no obstante estas observaciones, el Rey, que ya quiere serlo de veras, ha reclamado el cumplimiento de las palabras dadas, é insistido en que estará aquí á lo sumo el primero de enero. Ante tal firmeza, reuniéronse los ministros y discutieron el caso, y congregáronse los amigos del presidente y deliberaron sobre la materia, acordando de comun acuerdo una reunión de la mayoría en el Senado, para ver cómo al venir el duque de Aosta se encontraba con el camino limpio de dificultades.

Al efecto se pensó en una autorización amplia, que en forma de proyecto de ley deberían los ministros pedir á la Cámara, para de su cuenta y bajo su responsabilidad plantear desde luego las leyes de dación, del ceremonial, de emisión de Bonos del Tesoro, de incompatibilidades y de división de distritos, y la Cámara darla, al propio tiempo que acordaba su disolución.

En este sentido hablaron en la reunión el presidente de la Cámara, el del Consejo y el señor Sagasta; y sobre el particular pidieron la palabra los señores Ory, Salmeron, Morales Diaz, Santa Cruz y Martos, aunque suplicando se respetase en cuanto fuese posible el derecho de las oposiciones, á cuyo fin, añadió el señor Martos, puede nombrarse una comisión que poniéndose de acuerdo con el gobierno y discutiendo detenidamente pudiera otro día dar cuenta de sus trabajos.

El señor Romero Robledo entonces se levantó y convino con el pensamiento del señor Martos, salvo que la comisión debería nombrarse incontinenti é incontinenti deliberar, y sin pérdida de tiempo presentar la fórmula, y así se acordó.

A poco salen la comisión y el gobierno con la fórmula, que viene á ser poco más ó menos la siguiente:

te: «Para el 30 de diciembre las Cortes estarán en condiciones de recibir el juramento al Rey é inmediatamente de disolverse: mientras tanto habrá sesiones por la tarde y por la noche, todas consagradas á discutir el ceremonial, la ley de emisión de bonos del Tesoro, la de incompatibilidades y distritos y la dación del monarca, á escepción de dos horas por la tarde que se consagrarán al derecho y á la iniciativa de las oposiciones. Si para el 30 no estuvieran terminados (que no lo estarán) estos proyectos, las Cortes no obstante tomarán al Rey el juramento y se declararán disueltas, quedando entonces el gobierno encargado de plantear las soluciones á que antes se ha hecho referencia.»

He aquí la síntesis del acuerdo del Senado, que todo el mundo ha tomado por la autorización más extensa y más incondicional que aquí haya podido concederse. Las oposiciones celebran esta tarde conferencias, resueltas como están á defender los fueros del parlamento.

Mañana se dará cuenta de la proposición referida, hablando en su apoyo los señores Romero Robledo, Rojo Arias, Martín de Herrera y Martos; la combatirán los señores Vega de Armijo, Cánovas, Castelar y Ríos Rosas. También mañana se presentarán los proyectos para el ceremonial y la división de distritos.—Así pues, la semana entrante promete ser memorable.—A.

De («El Volante de la Campaña.»)

¡A LA BARRA!

Nuestros pronósticos se confirman demasiado pronto.

Quando hace dos meses escribíamos un artículo encaminado á «probar» que la bancarrota era inminente, segura, necesaria,—con esa necesidad fatal é indeclinable que impulsa á la avalancha á rodar hasta el abismo,—muy lejos estábamos de creer en que nuestro vaticinio había de obtener en breve cumplimiento.

Hoy no hay que dudarlo: hoy la bancarrota, el descrédito, la vergüenza son, para perpétua deshonra de la «España con honra», la única solución posible, el único horizonte que se descubre en el revuelto piélagos de gastos inútiles y empréstitos á puerta cerrada, de despilfarros administrativos y contratos onerosos...

Hoy está en el ánimo de todos esta verdad triste y desconsoladora.

Un periódico republicano dice:

«La bancarrota es un hecho.»

En el Consejo de Ministros ha declarado el Sr. Figuerola que no puede seguir adelante, abrumado por los compromisos que pesan sobre el Erario exhausto.»

Otro diario confirma el suceso que antecede, y un tercer periódico asegura que el enfermo no tiene remedio.

Y, como es consiguiente, agítanse los políticos situacioneros en el salón de Conferencias, en las redacciones de ciertos periódicos, en las antecámaras de los Ministerios, en todos los círculos, en una palabra, del mundo oficial, para buscar un sucesor al inepto jefe de los economistas españoles.

¡Como si España deviera darse por satisfecha con la caída ministerial de un hombre universalmente aborrecido, á quien sostenían influencias que todos conocemos, y que ha sido, es y será llamado por toda la prensa independiente, verdugo y sepulturero de la Hacienda española!

¡Como si fuese digna enseñanza para el futuro saber que ese hombre se retiraba á sus lares con 30,000 rs. de cesantía, por haber dejado á España,

Pero el Sr. Figuerola, recaudador de tantos miles de millones, no ha pagado al clero, ni á las clases

pasivas, ni á los contratistas de obras públicas...

¡Y no hay un céntimo, sin embargo!

Recordemos, pues, ahora lo que hemos apuntado en otro artículo.

A principios de Setiembre de 1888 reuniéronse en Palencia las Cortes del Reino, convocadas por D. Juan I de Castilla, quien pedía al pueblo «quince cuentos» de maravedises de oro—precio vil en que había estimado el Duque de Lancaster sus derechos á la Corona.

Los Procuradores, «Condes, ricos-hombres, perla-dos, escuderos é hijo-dalgos»—palabras de la crónica—al conceder el servicio que se les pedía, dirigieron al Monarca estas altivas palabras:

«Lo cual vos otorgan, Sennor, con estas condiciones: que nos mandedes dar las cuentas de lo que rindieron todos pechos e derechos, e pedidos que demandastes e ovistes de aver en cualquier manera, desde las Cortes de Segovia fasta aquí, e cómo se despendieron segun que nos lo prometistes...

Y no fué esto solo.

Designaron al Rey las personas á quienes debería rendir las cuentas, y le pidieron también que los recaudadores reales depositasen el importe del nuevo empréstito en poder de seis Procuradores, «hombres buenos, honrados ricos é abonados», á fin de que las sumas recaudadas no pudieran distraerse «nin por vos»—decía al Rey—«nin por nadie.»

«E el Rey»—continúa la crónica—«respondió que á él le placía e era contento dello... E lo fizo así como lo pedían.»

Hasta aquí la historia.

¡Ahí tienen los Diputados Constituyentes un digno ejemplo que imitar!

Justicia en nombre de la justicia.

## Sección Local.

**Abusos.--Sensible nos es tener que denunciar algunos, cometidos en los pasados días en sitios más ó menos públicos, con escándalo de las personas bien educadas y de los que conociendo lo que se deben á sí mismos, se hacen cargo al propio tiempo de las obligaciones que contraen al rozar con sus semejantes. El hombre es un ser social, la obra maestra de la creación, hecha á imagen y semejanza de Dios. Dotado de un alma racional, posee tres facultades que le hacen superior y le colocan en el puesto más elevado de todo lo creado.**

Más á pesar de su elevada categoría y de los dignos sentimientos que debieran abrigarse en su corazón, las más de las veces se arrastra, se degrada hasta el punto de hacer pronunciar á otras personas más dignas, esta significativa frase «Lo sabe lo que se hace.»

Esto pudiera ser exagerado, como también podrá tener sus visos de verdad. De ninguna manera nos sería grato investigar lo que en ello hay de cierto; pero si, nos placiera que los desmanes que presenciámos oyendo la misa DES GALL en la parroquia de Sta. María y los que se verificaron la del día de Navidad en la plaza de la Verdura tuvieran su consiguiente castigo y que de ningún modo se los cubriera con el velo de la impunidad.

Los actos escandalosos son tanto más reprensibles cuanto mayor es su publicidad, y los que tenemos el sentimiento de denunciar, no podrán darse ante más numerosa concurrencia.—Lo que tuvo lugar en Sta. María, no prueba otra cosa que una escasa educación ó por lo menos una mala

aplicacion de la que de sus padres deben haber recibido varios de los que tomaron parte en tales indecencias. ¿ Creerán algunos de ellos, acérrimos partidarios de la libertad, que esta es un salvaguardia de sus provocativas derverguenzas?

Pretenderán autorizarlas con los cacareados derechos individuales? ¿ Habrán degenerado hasta el punto de creer que la casa de Dios es otro sitio de los que tanto concurren, en donde se respira una atmósfera que inhabilita el alma para el ejercicio de sus elevadas funciones?

Todo es posible en esos modernos «moralistas» que no tienden á otra cosa, que á desmoralizar, alentando á los «despreocupados» con el «poderoso aliciente de su ejemplo.

Y lo mejor del caso es, que sus doctrinas son las únicas que segun ellos pueden dar por inmediato resultado, el orden, la paz, la justicia y el mas envidiable bienestar, cuando de ponerse en práctica, como actualmente lo están, engendrarían el caos, el desorden y la mas pronta disolucion de la sociedad.

La falta pues, de los que se atrevieron á pronunciar en alta voz palabras indecorosas y arrastrar una sarten, metiendo un ruido que distrajo á la mayoría de los oyentes, á mas de revelar un marcado indiferentismo en materia de Religion, fue una muestra patente de que no estiman la dignidad que debiera constituir el mas deseado patrimonio de todos los hombres.

Lo de la plaza de la Verdura, presentó un aspecto decididamente belicoso; pues que algunos individuos divididos en dos bandos ó partidas improvisaron una terrible lucha, motivada ó comenzada en medio de un valor escesivo; reconocido homenaje tributado al dios Baco.

Estos actos llevados á cabo con el mayor des-  
caro, no sabemos hayan sido reprimidos por la autoridad que debieron haber tomado medidas enérgicas, unico medio de poner coto á estos hechos indignos de toda culta sociedad,

Hora es ya de que se den á conocer los deberes á los que solamente conocen sus derechos, sin comprender la necesaria dependencia que existe ntre estos y aquellos.

**Ayer mañana entró á libre pláctica el vapor correo MENORCA,** viéndonos ya libres del periodo cuarentenario que tanto ha perjudicado á estos isleños. El citado vapor debía salir ayer; pero no pudo verificarlo á causa del recio temporal.

**El viento huracanado que se desencadenó en la noche del lunes último,** ha ocasionado algunos disperfectos á cuatro molinos de esta ciudad, quedando libres de sus aspías é instrumentos adyacentes.

**En esta depositaria de Hacienda pública** queda abierto el pago de la mensualidad de Abril á las clases pasivas.

**Seccion religiosa.**

**SANTO DE HOY.**  
Los Santos Inocentes mártires.  
**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA** hoy se hace la visita á la Virgen de la Misericordia.

**Observaciones meteorológicas.**

Días.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Puerzas sobre un m. cuadrado en kils.
		Máx.	Min.					
25	759.7	13.5	4.5	89	13'	3	SO fresco	8'
26	744.3	14'	8'	93	9'	2	N	3'

**Mecciones astronómicas.**

SOL.—Sale á las 7 h. 20 ms.—Pónese á las 4 h. 44 m.  
LUNA.—Sale á las 11 h. 35 m. de la x.—Pónese á las 11 h. 36 m. de la n.

**Seccion Poética.**

**A LA VIRGEN INMACULADA  
SUS HIJAS LLENAS DE AMOR.**

**Canto.**

Tu gloria, hermosa María,  
Cantamos para ensalzarte:  
Tu gloria, para probarte  
Que te tenemos amor:  
En tí, celestial Señora,  
Tus hijas siempre confiando,  
Animosas van cruzando  
Este valle de dolor.

No les asusta el murmullo  
De la peble corrompida,  
Porque á tu sombra querida,  
Están seguras do quier.  
Viven puras por amarte  
Y te adoran reverentes  
Y se gozan inocentes  
En tu sublime querer.

A tí la doncella llama  
En sus acerbos dolores,  
A tí te ofrece las flores  
De su tierno corazon;  
A tí llega la que llora  
Perdida la paz del alma,  
Y encuentra ventura y calma  
En tu dulce proteccion.

Las que su madre perdieron  
Y en horfandad lastimosa  
Por una senda escabrosa  
Espinas pisando van;  
En tí hallan el consuelo  
Y de madre el amor santo,  
Y á la sombra de tu manto  
Seguras, Señoras, están.

Las que sembraron favores  
Y cogieron desengaños  
Y solo encuentran estraños  
A su amargura y pesar;  
A tí vienen angustiadas  
Con el alma adolorida  
Y hallan bálsamo á su herida  
En las gradas de tu altar.

Las que llevan en su pecho  
El estilete clavado  
De un amor desengañado  
Que las hace padecer;  
Al recordar tus dolores  
Acatan su triste suerte  
Y en imitarle y quererte

Hallan un nuevo placer.

Las que no tienen sustento  
Y se les develan y afanan  
Y aun apenas así ganan  
Para sus padres el pan;  
Levantán á tí los ojos  
Y esclaman con alegría:  
«Tú fuiste pobre Meria  
Los pobres contigo están.»

Las que en el lecho portradas  
Esperan llegue la muerte,  
Ansiosas anhelan verte  
En la celeste mansion;  
Y de ese paso terrible  
Tu amor minora el tormento,  
Mientras con débil acento  
Invocan tu proteccion.

Gloria, Señora del Cielo,  
Gloria, Virgen destinada  
Para ser la madre amada  
Del que murió en una cruz;  
Gloria, estrella refulgente,  
Gloria, bendita Maria,  
Gloria, dulce madre mia  
Sol que esparces clara luz.

Tus hijas son las que amantes  
Venerando tu memoria  
Te ofrecen himnos de gloria  
Con singular emocion.  
Enarbolan tu estandarte,  
Bendicen tu nombre santo  
Y te ofrecen con su canto  
Su amoroso corazon.

Marzarita Caymaris.

**SORTEO 52.**

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos,	Suertes	Escudos,	Suertes.	Escudos
12	10	1510	6	4021	6
32	20	1582	20	4058	20
138	6	1712	50	4131	20
150	10	1807	6	4212	200
176	6	1868	6	4428	6
222	20	2056	6	4475	6
417	6	2225	20	4834	20
495	6	2655	6	4902	6
604	6	2769	6	4965	10
677	6	2917	6	5153	100
774	6	3005	6	5241	6
819	6	3137	6	5379	6
855	20	3169	10	5393	6
945	6	3374	6	5472	10
998	10	3397	6	5575	10
1119	6	3445	10	5599	6
1199	10	3485	10	5633	6
1209	6	3530	6	5681	50
1386	20	3559	6	5715	6
1389	600	3705	6	5743	6
1456	6	3760	6	5992	6
1489	6	3872	20		

En esta rifa se han distribuido 6000 cédu-  
las.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa de D. Juan Hernandez, calle de Adnover número 12, de 10 á 12 de la mañana del miércoles y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahón 26 de Diciembre de 1870.—El secretario de la Comisión de Beneficencia del Ayuntamiento.—Benito Mercadal y Seguí.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## D. Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el día 21 de Enero próximo á las 11 de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Ciudadela, simultáneamente, á la subasta y remate, siendo la postura competente, de una casa situada en la cuesta del Mar, perteneciente á la herencia de Rafael Calafat y Anglada; con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en ambos Juzgados pues así lo he mandado por auto de hoy dado en el expediente instruido al efecto. Dado en Mahon á 20 de Diciembre de 1870.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandato, —Juan Pons, Esno.

## Alcaldía popular de Mahon.

El señor Subgobernador de la Isla, con fecha de ayer me dice lo que sigue:

«Agotados los ejemplares de licencias para uso de armas y á fin de no causar perjuicio á los que por haber acabado el término de las que tenían concedidas se habia autorizado ya por medio de notas en el documento caducado, ó ya por papeletas provisionales para que pudieran usar escopeta, en el concepto de tomar la de retribucion tan luego como hubiera ejemplares.—Habiéndose recibido en este Subgobierno el pedido de licencias que no habia podido satisfacer la Administracion económica de la provincia por efectos de las circunstancias epidémicas que ha sufrido la capital, se está en el caso de expedirlas á los que la deséen ó tengan obligacion de ella, y en consecuencia quedan sin efecto las autorizaciones provisionales antes mencionadas.—Lo que participo á V. para que haciéndolo público por medio de edictos en los parages de costumbre ó por pregones en su defecto, llegue á conocimiento de este vecindario, cuidando V. por su parte y los dependientes de su autoridad, de que rigurosamente sean cumplidas las disposiciones vigentes sobre la materia, no recomiendo otro documento para uso de armas que las licencias legales.»

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.

Mahon 24 Diciembre de 1870.—Gerónimo Escudero.

## El Comandante militar de Marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

Siendo los individuos que á continuacion se expresa, ó bien sus herederos acreedores al fondo del estinguido gremio de matriculados de la Habana, se avisa á fin que los interesados haciendo las reclamaciones oportunas puedan percibir las cuotas respectivas.

Antonio Gonzales; Cipriano A. Diaz; Domingo Sanchez; Diego Diaz; Felipe Lopez; Francisco Carbonell; José Santos; José Tomas Paz; José de Asa; José Marimon; Juan L. Perez; José Leira; Juan Silva; Juan del Pino; Miguel Barreiro; Nicolas Rodriguez; Silvestre Garcia; Juan Llorea.

Mahon 26 Diciembre 1870.—J. Cardona y Netto.

## ADORNOS PARA BAILE.

Se harán por encargo, de varias clases y precios.—Deya, 30, informarán.

## COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Félix Samaniego.

Extraidas de las ediciones mas correctas y adicionadas con varias poesias de difícil lectura, para EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.—2.ª Edicion, aumentada con algunas poesias de afamados autores. Consta de un tomito de 160 págs., encuadernado al carton.

## 2 Rvn. cada ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las Escuelas de Instruccion Primaria

se recomienda por sí sola: como cuestion de economia para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escojer ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.

Se venden en esta imprenta.

## Sirvienta.

Se necesita una que reúna buenas condiciones. Informarán en esta Imprenta. 2

## APRENDICES.

Se necesitan algunos; informarán en esta imprenta.

Por el último correo se han recibido nuevamente ejemplares de EL FIRMAMENTO EN 1871.

POR EL ACREDITADO ZARAGOZANO

## MARIANO CASTILLO.

Contiene además de muchas notas interesantes

LA LEY PROVISIONAL DEL MATRIMONIO CIVIL.

Se venden en esta imprenta á 7 y medio céntimos de escudo (3 pesetas pequeñas) cada uno.

Se necesita un buen espendedor de periódicos los dias de correo, y los demás dias repartir entregas.

Darán razon en esta Imprenta.

## Libros de lance.

En esta imprenta existen algunos que se darán á precios sumamente módicos.

## EL CONSERJE DE LA CALLE DEL BAC.

Novela escrita en francés por Ch. PAUL DE KOCK; traducida por V. L. y C.; ilustrada con una preciosa lámina grabada en acero. Madrid. Un tomo en 12.º, 3 pesetas en Madrid y 3 pesetas y 50 cént. de peseta en provincias, franco de porte.

En esta imprenta se admiten pedidos á todo lo que ofrece dicha libreria de Madrid.

## AVENTURAS de UN GENERAL

NOVELA HISTÓRICA

por

D. F. G. G.

autor de la Historia militar y política

de

D. JUAN PRIM

y de otras varias obras.

Medio Real la entrega.

Se suscribe en esta Imprenta.

PÁGINAS DE SANGRE

## HISTORIA DEL SALADERO,

ILUSTRADA CON MAGNÍFICAS LÁMINAS

TOMADAS DEL NATURAL POR

M. MORALES SANCHES,

Traducido por uno de nuestros aventajados juriconsultos.

con un estado alfabético de lo 640 desgraciados que solo procedentes de las Cárcel de Madrid han subido al cadalso en lo que va de siglo.

Un cuartillo de real la entrega.

Se suscribe en esta imprenta donde podrá verse e prospecto.



## Para vender.

Naranjos ingertados y plantados de cuatro á cinco años, los cuales dan fruto. Moreras 9 informarán.